



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22157

28/03/2025

63355

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

A lo largo de los últimos años se han adoptado numerosas medidas para relajar el encarecimiento de la energía motivada por crisis externas, tales como la COVID-19 o la invasión rusa de Ucrania. Entre estas medidas se pueden señalar la reducción de los cargos eléctricos, la rebaja de impuestos a la electricidad, la mejora de las condiciones del Bono Social Eléctrico y Térmico, la prohibición de cortes de suministro eléctrico, la prohibición de corte de suministro de gas natural, las medidas de fomento de competencia y transparencia en los mercados energéticos.

Por su parte, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) se constituye como la herramienta de orientación estratégica nacional que integra la política de energía y clima con un horizonte temporal a 2030, de acuerdo con la normativa nacional y europea.

La ejecución de este Plan transformará el sistema energético hacia una mayor autosuficiencia energética, esencial en el contexto geopolítico actual, sobre la base de aprovechar de una manera eficiente el potencial renovable existente en nuestro país, particularmente, el solar y el eólico. Para ello, el despliegue de estas tecnologías irá acompañado del desarrollo de flexibilidad en el sistema energético, mediante el almacenamiento energético y la gestión de la demanda.

Esta transformación incidirá de manera positiva en la seguridad energética nacional al disminuir de manera significativa la dependencia de unas importaciones de combustibles fósiles que suponen una elevada factura económica y que está sometida a factores geopolíticos y a una volatilidad elevada en los precios, tal y como ha sucedido en los últimos años.



La materialización del despliegue de energías renovables recogido en el PNIEC conllevará a su vez un descenso del precio de la electricidad para todos los consumidores. Este hecho queda reflejado en la siguiente tabla, que muestra los valores de los contratos de futuros del mercado eléctrico (€/MWh) negociados en OMIP para los próximos años a fecha 21 de abril de 2025. En dicha tabla se aprecia la tendencia descendente en el precio en España en estos años, siendo inferior al negociado para Francia y Alemania.

Año	España	Francia	Alemania
2026	61,00	60,63	83,01
2027	55,75	59,34	77,19
2028	55,55	62,57	70,23
2029	55,35	66,57	71,30
2030	55,25	67,00	70,32

Madrid, 12 de mayo de 2025